



# Juezas y Jueces *para la* Democracia

## NEWSLETTER LABORAL

DIARIO DE INFORMACIÓN LABORAL Y DE  
SEGURIDAD SOCIAL DE JUEZAS Y JUECES  
PARA LA DEMOCRACIA

AÑO II. NÚMERO: 180

FECHA: 07/09/2019

ACCEDE AL BLOG DE LA COMISIÓN SOCIAL DE JUEZAS Y JUECES PARA LA  
DEMOCRACIA ([aquí](#))

### LEGISLACIÓN

#### Illes Balears

Ordre de la consellera d'Hisenda i Relacions Exteriors de 2 de setembre de 2019 per la qual es regulen determinats aspectes de la gestió pressupostària de l'exercici 2019 com a conseqüència de la modificació de l'estructura de l'Administració de la Comunitat Autònoma de les Illes Balears  
Número de registre 8702 - Pàgines 36755-36758. [ir al texto](#)

#### Murcia

Decreto n.º 169/2019, de 6 de septiembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social. [ir al texto](#)

[VOLVER AL PRINCIPIO](#)

### JURISPRUDENCIA

#### Tribunal Constitucional

Última publicada : STC 100/2019; ATC 96/2019

#### Tribunal Supremo

Última publicada : STS 10/07/2019. Rec 419/2018

#### Tribunal de Justicia de la Unión Europea

**SEGURIDAD SOCIAL DE TRABAJADORES MIGRANTES**

**STJUE 04/09/2019**

[ir al texto](#)

**«Procedimiento prejudicial — Seguridad social — Trabajadores migrantes — Normas de la Unión Europea sobre la conversión de monedas — Reglamento (CE) n.º 987/2009 — Decisión n.º H3 de la Comisión Administrativa de Coordinación de los Sistemas de Seguridad Social — Cálculo del complemento diferencial de las prestaciones familiares debido a un trabajador residente en un Estado miembro que trabaja en Suiza — Determinación de la fecha de referencia del tipo de conversión»**

En el asunto C-473/18,

que tiene por objeto una petición de decisión prejudicial planteada, con arreglo al artículo 267 TFUE, por el Finanzgericht Baden-Württemberg (Tribunal de lo Tributario de Baden-Wurtemberg, Alemania), mediante resolución de 17 de mayo de 2018, recibida en el Tribunal de Justicia el 20 de julio de 2018, en el procedimiento entre GP y Bundesagentur für Arbeit — Familienkasse Baden-Württemberg West, el Tribunal de Justicia (Sala Octava) declara:

- 1) Por lo que respecta a la conversión monetaria de una prestación por hijo a cargo para determinar la cuantía de un eventual complemento diferencial derivado del artículo 68, apartado 2, del Reglamento (CE) n.º 883/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, sobre la coordinación de los sistemas de seguridad social, en su versión modificada por el Reglamento (CE) n.º 988/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, la aplicación y la interpretación del artículo 90 del Reglamento (CE) n.º 987/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, por el que se adoptan las normas de aplicación del Reglamento n.º 883/2004, así como de la Decisión n.º H3 de la Comisión Administrativa de Coordinación de los Sistemas de Seguridad Social, de 15 de octubre de 2009, relativa a la fecha que debe tenerse en cuenta para determinar los tipos de conversión del artículo 90 del Reglamento n.º 987/2009, no se ven afectadas por el hecho de que dicha prestación se pague en francos suizos por una institución suiza.
- 2) La Decisión n.º H3 de 15 de octubre de 2009 debe interpretarse en el sentido de que procede aplicar su apartado 2 a la conversión de las monedas en las que estén expresadas las prestaciones por hijo a cargo a fin de determinar la cuantía de un eventual complemento diferencial derivado del artículo 68, apartado 2, del Reglamento n.º 883/2004, en su versión modificada por el Reglamento n.º 988/2009.
- 3) El apartado 2 de la Decisión n.º H3 de 15 de octubre de 2009 debe interpretarse en el sentido de que, en una situación como la del litigio principal, el concepto de «día en que la institución realice la operación», en el sentido de dicha disposición, se refiere al día en que la institución competente del Estado de empleo realice el pago de la prestación familiar en cuestión.

**Tribunal Europeo de Derechos Humanos**

Última publicada: STEDH 05/09/2019, Caso Rizzoto c. Italia

[VOLVER AL PRINCIPIO](#)